CERTIFICADO DE AUSENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PAZ DE RIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PAZ DE RIO – BOYACÁ

CERTIFICA

Que, dentro de la planta de personal del Municipio de Paz de Rio, NO existe la persona que desarrolle la prestación del servicio que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO (A) EXTERNO (A) EN LA ASESORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO BOYACÁ

Por lo cual se hace necesario contratar mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la Gestión para que cumpla con la necesidad.

veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1083 de 2015.

Sin otro particular,

SEBASTIAN ANDREI WOLFF MARTÍNEZ
Secretario de Gobierno